



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL**



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

ACUERDO REGIONAL N° 96-2016-GRJ/CR.

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	1500656
EXP. N°	1039038

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria celebrada a los 18 días del mes de Abril de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en la estación Orden del Día, al momento de deliberar el tema Situación del programa de Inversiones y el Presupuesto Participativo, el Consejo de Coordinación Regional CONCOREJ realizó la exposición en la cual se Acordó Recomendar al Ejecutivo Regional que con mejor criterio y en coordinación con el CONCOREJ, pueda adoptar mejores alternativas en el marco de la Ley para priorización de los proyectos.

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional que con mejor criterio y en coordinación con el Consejo de Coordinación Regional - CONCOREJ, pueda adoptar mejores alternativas en el marco de la ley para la priorización de los proyectos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


ELMER PABLO ORIHUELA SOSA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 SECRETARÍA REGIONAL DE GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 C.A. J. 34-15
 Abog. Ena Milagros Borhilla Pérez